



Nº 019 -2014-GGR-GR PUNO
PUNO, 10 ENE 2014

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes Nº 721-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP, Nº 115-2013-GR PUNO/ORAO, sobre LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD MATERNO INFANTIL EN EL PUESTO DE SALUD ANCOAMAYA, RED DE SALUD EL COLLAO – DIRESA PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Informe Nº 721-2013-GR-PUNO-GGR/ORSyLP la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, indica que a través de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra, ha revisado, observado, y una vez subsanadas las observaciones, ha procedido a formular la liquidación técnica financiera final del proyecto: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD MATERNO INFANTIL EN EL PUESTO DE SALUD ANCOAMAYA, RED DE SALUD EL COLLAO – DIRESA PUNO; ejecutado en los ejercicios presupuestales 2011, 2012 y 2013, por la Gerencia Regional de Infraestructura; expresa también que la liquidación cumple con los requisitos exigidos por las normas legales vigentes: Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG y Directiva Regional Nº 07-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Gerencial General Regional Nº 240-2012-GGR-GR PUNO el 07 de Junio 2012; lo cual se acredita con el Acta de Inicio de Obra y el Informe de Liquidación Técnica y Financiera, que entre otros, obran en el expediente; asimismo, la Oficina de Contabilidad en su Informe Nº 115-2013-GR PUNO/ORAO, manifiesta que ha revisado y conciliado con la información contable de los Estados Financieros del Sede Central del Gobierno Regional, con cargo al presupuesto de Recursos Ordinarios, Recursos Determinados, Canon y Sobrecanon, el importe de S/. 1'027,938.87 nuevos soles; que, las cifras consignadas en el Oficio Nº 024-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP/CRyL, son conformes, habiéndose efectuado las devoluciones respectivas en el registro Sif Nº 5278 por S/. 404.10 (2011) y Registro Sif Nº 88 por S/. 126.34 (2012), por un total de S/. 530.44, lo que ha sido disminuido del Importe Total Ejecutado en Obra;

Que, el Informe de Liquidación Técnica Financiera revela los siguientes datos técnicos y financieros:

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE PUNO
 PROYECTO : 2112731 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD MATERNO INFANTIL EN EL PUESTO DE SALUD ANCOAMAYA, RED DE SALUD EL COLLAO, DIRESA PUNO
 META : 00001 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES RESOLUTIVAS
 OBRA : CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO MATERNO INFANTIL, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO, SÉPTICO, CERCO PERIMÉTRICO Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN EL PUESTO DE SALUD ANCOAMAYA
 CODIGO SNIP Nº : 111426
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 UBICACIÓN FÍSICA : ANCOAMAYA, ILAVE, EL COLLAO, PUNO
 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL : S/. 1'056,303.00 NUEVOS SOLES

PRESUPUESTO	Año 2011	Año 2012	Año 2013	TOTAL S/.
PROGRAMADO	1'056,303.00	0.00	0.00	1'056,303.00
EJECUTADO	416,769.47	594,380.97	16,788.43	1'027,938.87
DIFERENCIA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	639,533.53	-594,380.97	-16,788.43	28,364.13

MODALIDAD DE EJECUCION : EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA
 FECHA DE INICIO DE OBRA : 05 DICIEMBRE 2011
 FECHA DE CONCLUSIÓN : 16 JUNIO 2012
 EJECUCIÓN TOTAL : CIENTO NOVENTA Y CINCO (195) DÍAS CALENDARIO
 RESIDENTES DE OBRA : DANTE PEDRO QUENAYA LIMACHI
 MARCIAL HUARAYA POMA
 RESPONSABLE DE SUPERVISIÓN : PERCY MARCA HUANCA





GOBIERNO REGIONAL PUNO

Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

N° 019 -2014-GGR-GR PUNO

PUNO,1...0...ENE...2014.....

En el marco de lo establecido por Directiva Regional N° 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO: **MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL SERVICIO DE SALUD MATERNO INFANTIL EN EL PUESTO DE SALUD ANCOAMAYA, RED DE SALUD EL COLLAO, DIRESA PUNO, OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO MATERNO INFANTIL, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO, SÉPTICO, CERCO PERIMÉTRICO Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN EL PUESTO DE SALUD ANCOAMAYA**, con ubicación física en la localidad de Ancoamaya, distrito de llave, provincia El Collao, departamento Puno, ejecutada por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa por la GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, EN LOS EJERCICIOS PRESUPUESTALES 2011, 2012 Y 2013, conforme a los datos técnicos y financieros descritos en la parte considerativa y cuyo expediente en DOS MIL CINCUENTA Y SIETE (2,057) folios, forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina Regional de Administración efectuará el trámite necesario para la transferencia en las cuentas correspondientes, de los estados financieros, de acuerdo con el Plan Contable aprobado por Resolución CNC N° 010-97-EF/93.01; asimismo, implementara las acciones complementarias para la transferencia de la obra al Sector correspondiente.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL